I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD/65

Cerrillos, junio 17 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***N°7 letra L*** *del* ***Artículo N°10*** *del reglamento que regula la Ley N°19.886, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por el Departamento de Educación, dependiente de Dideco, mediante solicitud de pedido N°503/022/2015 de fecha 19 de mayo de 2015.

3) Que, para cargas de gas 25 unidades de 11 kilos normal, según Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 13143, de fecha 15 de Junio de 2015, memorándum N°401/0644/2015 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* ***proveedor Abastecedora de Combustible S.A.*** *por un monto total de $ 256.172 I.V.A incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.22.05.003.000.000, "Gas" del Presupuesto DAEM".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELA PEREZ PEREZ
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPP / *mbb*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

17 JUN 2015

RESOLUCIÓN N° 400-CD/64

Cerrillos, junio 17 de 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

*1) Lo dispuesto en el **N°4** del **Artículo N°10** del reglamento que regula la Ley N°19.886, la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.*

2) Lo solicitado por Concejales, mediante solicitud de pedido N°400/33/2015 de fecha 10 de junio de 2015.

3) Que, para que asista la concejal Sra. Orfilia Castro y Sra. María Luisa Figueroa a Seminario Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades "Oferta Programática y Buenas Practicas de Personas Mayores" a efectuarse en la ciudad de Arica entre los días 23 el 26 de junio 2015, según Certificados de Factibilidad Presupuestaria N° 13122, de fecha 15 de junio de 2015, memorándum N°401/0642/2015 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.
4) Que, mediante Decreto Exento N°202/878/2015.

RESUELVO:

1) *Contrátase con arreglo a lo señalado en el N°1, 2, 3 y 4 de lo considerando a **proveedor ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.** por un monto total de $ 300.000 sin I.V.A incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.000, Gastos por comisiones y representaciones del municipio del Presupuesto Municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/*mbb*
Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Archivo